

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN:	TUTELA
PROCESO N°.	11001-33-42-055-2020-00350-00
ACCIONANTE:	ARCELIO BUITRAGO MORA
ACCIONADOS:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL –CASUR y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (vinculado)
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Observa el despacho que, en la respuesta allegada por correo electrónico el 15 de diciembre de 2020, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, señala que dentro de las presentes diligencias se configura cosa juzgada; por lo que, se requerirá al Juzgado Treinta y Dos (32) Civil del Circuito de Bogotá, para que se sirva allegar copia de la demanda, anexos y sentencia de tutela, proferida en el expediente N°. 2020-000281, en la que es accionante es el señor Arcelio Buitrago Mora, en contra de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y vinculado Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma, se requerirá al Juzgado Cincuenta y Seis (56) Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, para que se sirva allegar copia de la demanda, anexos y sentencia de tutela proferida en el expediente N°. 2020-00162, en la que es accionante el señor Arcelio Buitrago Mora en contra de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, y se vinculó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, **dispone:**

PRIMERO.- Por la secretaría del juzgado **REQUERIR** al Juzgado Treinta y Dos (32) Civil del Circuito de Bogotá para que en el término de dos (2) días, se sirva allegar copia de la demanda, anexos y sentencia de tutela proferida en el expediente N°. 2020-000281, en la que es accionante el señor Arcelio Buitrago Mora en contra de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se vinculó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO.- Por la secretaría del juzgado **REQUERIR** al Juzgado Cincuenta y Seis (56) Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, para que se sirva allegar copia de la demanda, anexos y sentencia de tutela, proferida en el expediente N°. 2020-00162, en la que es accionante el señor Arcelio Buitrago Mora en contra de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se vinculó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO.- Por la secretaría del juzgado, **NOTIFICAR** esta providencia a la Agente del Ministerio Público Delegada ante este despacho judicial.

CUARTO.- Por la secretaría del juzgado, **NOTIFICAR** por el medio más expedito a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS EDUARDO GUERRERO TORRES
Juez